



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 680014003020-2020-00118-00

Previo a resolver la solicitud de acumulación de procesos presentada por la parte actora en correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2022, este Despacho **REQUIERE** al **JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, con el fin de que informe con destino al presente proceso, la fecha de notificación del extremo pasivo, del auto que libró mandamiento de pago de fecha 10 de septiembre de 2021, proferido dentro del proceso cursado en dicho estrado judicial, bajo el radicado 680014003016-2021-00421-00. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 del C.G.P.

Por secretaría, librese el oficio correspondiente para que sea tramitado por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

ASQ//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d26592f4be0c0f152ae9175a17d5c3eaf4f9d0a3263a171b4d5661e6d5daec**

Documento generado en 27/10/2022 12:28:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 178 del 28 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.